

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA LA  
DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL DE CONTROL DE  
ILUMINACIÓN**

**MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO  
SIMPLIFICADO**



**EXPEDIENTE: 2024.79**

**17/05/2024 (Versión 0)**

## ÍNDICE

|           |                                                                                                                                              |          |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| <b>1.</b> | <b>ANTECEDENTES .....</b>                                                                                                                    | <b>3</b> |
| <b>2.</b> | <b>OBJETO.....</b>                                                                                                                           | <b>3</b> |
| <b>3.</b> | <b>CARACTERÍSTICAS DE LOS SUMINISTROS.....</b>                                                                                               | <b>4</b> |
| 3.1       | Características técnicas mínimas .....                                                                                                       | 4        |
| 3.1.1     | Nodos de conversión de protocolos IP de control de iluminación a DMX y RDM. 4                                                                |          |
| 3.1.2     | Splitters DMX y RDM. ....                                                                                                                    | 4        |
| 3.2       | Unidades a suministrar .....                                                                                                                 | 5        |
| <b>4.</b> | <b>PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA .....</b>                                                                                                   | <b>5</b> |
| <b>5.</b> | <b>PLAZO DE ENTREGA .....</b>                                                                                                                | <b>6</b> |
| <b>6.</b> | <b>GARANTÍA DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS .....</b>                                                                                        | <b>6</b> |
| <b>7.</b> | <b>PENALIZACIONES .....</b>                                                                                                                  | <b>6</b> |
| <b>8.</b> | <b>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS</b>                                                                               | <b>6</b> |
| 8.1       | SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS..... | 6        |

## 1. ANTECEDENTES

EITB MEDIA S.A.U. (en lo sucesivo, **EITB Media, Entidad Contratante o EC, indistintamente**) precisa de equipamiento de distribución para señal DMX/RDM dado que se encuentra en plena transición hacia la iluminación basada en LED, dejando de lado la iluminación basada en proyectores de lámpara incandescente.

En los últimos años se han ido adecuando los estudios de las sedes de EITB MEDIA S.A.U. a las nuevas tecnologías en todos los ámbitos de la producción, y la iluminación está sufriendo la misma actualización, siendo los focos unos de los protagonistas de dicha actualización.

La cantidad de focos, hasta ahora de lámpara incandescente y regulados mediante dimmers, es numerosa, de forma que la regulación de la intensidad de la luz se hacía mediante baterías de muchos dimmers instalados en salas contiguas a los platós. Con la llegada de los nuevos focos LED controlados por DMX, esta señal tiene que distribuirse por todo el plató hasta cada foco, generando con ello una necesidad de equipamiento para dicha distribución.

La consola de iluminación de cada estudio proporciona la señal de control de iluminación mediante un protocolo IP, que en cada plató se convierte a DMX/RDM, para después distribuirse mediante splitters DMX/RDM a cada elemento.

El presente expediente propone el suministro de equipamiento para la distribución de la señal de control de iluminación desde la consola de iluminación hasta los elementos de iluminación en el plató, tal y como se especifica en los apartados siguientes del presente documento.

## 2. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación del **suministro de equipamiento para la distribución de la señal de control de iluminación**.

La adjudicataria se encargará del suministro, cumpliendo los requisitos mínimos establecidos. La EC se reserva la potestad de homologar sus características.

El cualquier caso, la ejecución del contrato deberá ser efectuado con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

### **3. CARACTERÍSTICAS DE LOS SUMINISTROS**

De acuerdo con lo expuesto en el apartado anterior la presente contratación permitirá a la EC adquirir:

1. Nodos de conversión de protocolos IP de control de iluminación a DMX y RDM.
2. Splitters DMX y RDM.

#### **3.1 Características técnicas mínimas**

Se describen a continuación las características técnicas que deberán cumplir cada uno de los equipos objeto de la presente contratación.

##### **3.1.1 Nodos de conversión de protocolos IP de control de iluminación a DMX y RDM.**

- Mínimo dos puertos de 1Gb ethercon de entrada. Uno en el frontal y otro en la trasera.
- Aceptar todos los protocolos estándar del momento, tales como Art-Net, sACN, KiNET, RTTRpl (Blacktrax).
- Ser totalmente compatible con DMX/RDM, mínimo con estos protocolos:
  - DMX512 (1986 & 1990)
  - DMX512-A ANSI E1.11
  - RDM ANSI E1.20-2010
- 12 puertos DMX/RDM XLR-5pin de entrada y salida hembras de universos configurables en el frontal.
- Cada puerto DMX/RDM debe estar optoacoplado y galvánicamente aislado y tener protección ante cortocircuitos.
- Disponer de modos HTP, LTP, Crossfade, Backup, Switch, X-fade y modos personalizados.
- Disponer de display frontal con selectores de control para configuración.
- Disponer de interfaz de usuario web de configuración, desde la que configurar las entradas, los modos de salida y guardar y cargar configuraciones.
- Capacidad de trabajar con VLAN para separar datos de control de iluminación y monitorización.
- Capacidad de memorización de streams de salida para luego usarlos como cue list en un show internamente.
- Capacidad GPI para lanzar el cue list mencionado en el punto anterior.
- Disponer de web API para labores de integración y automatización.
- Formato enrackable de 19" de 1 RU.
- Conector de alimentación de entrada y de salida.

##### **3.1.2 Splitters DMX y RDM.**

- Mínimo cuatro puertos de entrada DMX/RDM XLR-5pin macho, dos frontales y dos traseras.
- Mínimo dos zonas (entradas).
- Mínimo 10 salidas DMX/RDM XLR-5pin hembra configurables una a una para elegir la señal de entrada que se necesite replicar.
- Cada puerto DMX/RDM de salida debe estar optoacoplado, galvánicamente aislado y tener protección ante cortocircuitos.
- Ser totalmente compatible con DMX/RDM, mínimo con estos protocolos:
  - DMX512 (1986 & 1990)
  - DMX512-A
  - RDM ANSI E1.20
- Disponer, por lo menos, de modos HTP, LTP, Backup DMX, regeneración, RDM discoverable.

- Disponer de filtrado de RDM.
- Tener posibilidad de guardar, al menos, dos presets de usuario.
- Tener posibilidad de bloquear el panel frontal.
- Conector de alimentación de entrada y de salida.
- Formato enrackable de 19" de 1 RU.

### 3.2 Unidades a suministrar

La adjudicataria deberá suministrar a demanda de las necesidades de la EC los siguientes materiales que se relacionan a continuación:

| Ítem | Concepto                                                                    | Unidades Suministro Inicial (garantizado) | Unidades Estimadas adicionales hasta Fin de contrato (opcional) | Unidades Estimadas Total Contrato |
|------|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1    | Nodos de conversión de protocolos IP de control de iluminación a DMX y RDM. | 1                                         | 5                                                               | 6                                 |
| 2    | Splitters DMX y RDM.                                                        | 1                                         | 45                                                              | 46                                |

Todo el equipamiento a suministrar al amparo de la presente contratación deberá ser de nueva fabricación y de acuerdo con lo dispuesto en la Introducción de del presente Pliego, de las referencias indicadas.

A la formalización de la presente contratación la EC realizará una solicitud inicial de suministro del tipo y número identificados en el cuadro anterior. Sin embargo, en función de las necesidades de producción de la EC y de la planificación de esta, las entregas de suministros posteriores se realizarán a demanda de la EC mediante la formalización de las correspondientes órdenes de compra.

Dado que el contrato se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

## 4. PRUEBAS DE VALIDACIÓN TÉCNICA

La EC se reserva el derecho de efectuar pruebas de validación de la idoneidad de las especificaciones y prestaciones técnicas de los equipos ofertados con carácter previo a la adjudicación del contrato.

En caso de solicitarlo la EC, la ejecución de dichas pruebas será un requisito previo indispensable para la adjudicación del contrato. En este caso, el licitador deberá disponer para dichas pruebas de al menos un equipo idéntico al ofertado en un plazo menor a 10 días hábiles desde la comunicación previa a la adjudicación por parte de la EC.

## **5. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo máximo admitido para la ejecución del suministro inicial por parte de la entidad adjudicataria deberá ser **SEIS (6) semanas** a contar desde la fecha de inicio del contrato.

Cada suministro adicional que solicite la EC deberá ser ejecutado en un plazo máximo de **SEIS (6) semanas** a contar desde la remisión por parte de la EC de la correspondiente orden de pedido.

El plazo máximo para solicitar los suministros relativos a este contrato será de hasta **DOCE (12) meses** después de la fecha de inicio del contrato.

## **6. GARANTÍA DE LOS MATERIALES SUMINISTRADOS**

Todo el equipamiento ofertado al amparo de la presente contratación deberá contar con una garantía mínima de DOS (2) años a contar desde la recepción del suministro.

## **7. PENALIZACIONES**

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

## **8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS**

Las entidades licitadoras deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP. A tal efecto deberán presentar:

### **8.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.**

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.